

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 314/20 RGEP 27859, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Crear un Plan Impulsa, específico para el sector del taxi, dotado económicamente en el próximo ejercicio presupuestario.*
- 2. Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la Covid-19.*
- 3. Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi, como el Bono Taxi.*
- 4. Incluir en las campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público al sector del taxi.*
- 5. Constituir una Mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización (renovación y mejora paradas de taxi, integración códigos QR, publicidad integrada, etc...) y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid.*
- 6. Permitir el acceso a las licitaciones de servicios y traslados sanitarios al sector del taxi, que realizó durante el estado de alarma de manera solidaria y que otros actores están realizando en estos momentos, en los que la Administración abona dichos servicios.*

7. *Incrementar el espacio de las paradas de taxi en aquellas más demandadas para no entorpecer la circulación al resto de vehículos.*

8. *Que la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid estudie junto a los Ayuntamientos la posibilidad de utilizar los fondos otorgados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aprobados en el Consejo de Ministros de 16 de junio de 2020, por parte de los Ayuntamientos de la región, para compensar la caída de facturación de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE,

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA